

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 OCT. 2018

DECRETO N° 4101 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela F-687, Doña Patricia Sepúlveda Lepe; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>JUAN MANUEL HERNAN PEREIRA HENRÍQUEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 39 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de octubre de 2018
HASTA	: 29 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Patricia Sepúlveda Lepe
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/RCH/IM/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"